

## INFORME DEL COMISARIO

Santa Isabel, 14 de marzo del 2016.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:

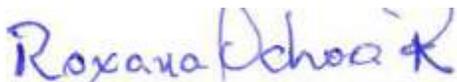
### **CONSTRUCTORA TAPIA & TAPIA VOLTRACLOC S.A**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de *CONSTRUCTORA TAPIA & TAPIA VOLTRACLOC S.A.* Se ha examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015. El examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, el mismo está avalado por la documentación correspondiente, permitiendo obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la administradora; por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de la Junta General de Accionistas. La convocatoria a la Junta se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la *CONSTRUCTORA TAPIA & TAPIA VOLTRACLOC S.A.*, al 31 de diciembre del 2015, el estado de pérdidas y ganancias no se generó por que no existió movimientos económicos en la empresa durante el ejercicio económico.

Atentamente;



Ing. Roxana Ochoa Roldán

COMISARIA

CI.- 0703241786